

La Correspondencia que pudiera ser Imperceptible
asus oy dos que no se Ignora por quien mas zerrados
los tiene la atenzion que V. y esta Zui. acostumbrar
fran que az por su propia estimazion, no solo en los
Casos de Justicia distributiva, si en los de Gracia
y equidad, y para el puntual Cumplimiento dela de
liveracion de V. en este particular, gustosa esta Zui.
y descora de lograr repetidas ocasiones en que en
obsequio de V. pueda Ratificar su obligacion y a fecho
exzita la nra para este manifestado contra de nra
Immutable obediencia y sub ordinacion alor aque
riables preceptos que solicitamos del mayor ser
vicio de V.

Dios I. de V. en su ma. exaltacion Los
mu. d. que desea Lorca y Diciembre 10 de 1735 =

Pedro Nicolas Jofre de Jerez,
Jefe Mercedario de Carreos de

